

## **ASEA-2021-005-003-A**

Solicitud de ampliación del plazo de ejecución, respecto de las autorizaciones otorgadas de cambio de uso de suelo de los terrenos forestales para las Actividades del Sector Hidrocarburos.

**Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite**

Cuando el plazo de requerido para ejecutar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por las causas que deriven de ello resulte insuficiente y se necesite un nuevo plazo, podrá solicitarlo ante la ASEA, justificando la modificación y presentando la programación correspondiente.

**Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas: Consulta el trámite:**

Interesado  
Representante legal  
Regulado

**Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:**

1) Reúne los requisitos y documentos.

2) Preséntate el Área de Atención al Regulado, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios.

a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas.

b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes, tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

**¿Este trámite tiene monto de derechos o aprovechamientos?**

Este trámite o servicio es gratuito

**Información que sea útil para que el interesado realice el trámite:**

¿Cuándo se debe solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales?

- Cuando el plazo de requerido para ejecutar el cambio de uso de suelo en terrenos forestales por las causas que deriven de ello resulte insuficiente y se necesite un nuevo plazo, podrá solicitarlo justificando la modificación y presentando la programación correspondiente.

¿Quiénes pueden solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales?

- Personas físicas y morales, así como Entidades y Dependencias de la Administración Pública que cuenten con una autorización en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales vigente, que necesiten un plazo adicional al otorgado para su ejecución.